CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ES COPIA

EXP. N° 008747
23 SEP 2024
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Alexis Ayala Bareiro
Crédito Agrícola de Habilitación

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 06/09/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 990/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	PUERTO CASADO ,PUERTO SASTRE Y CARMELO PERALTA
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Carmelo Peralta
DEPARTAMENTO:	ALTO PARAGUAY

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	1.893.210	28/08/2024 07:00:00	30/08/2024 19:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
027384	28/08/2024 04:00:00	30/08/2024 19:36:00	83.023	84.151	1.128

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

FORMALIZACION DE PRESTAMOS Y VISITAS A PRESTATARIOS DE PUERTO CASADO , PUERTO SASTRE Y CARMELO PERALTA

Jefe de Centro

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CONTROLADO SUMA
25 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
09 OCT 2024
RECIBIDO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

EXP. N° 007811
27 AGO 2024
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Alexis Ayala Bareiro
Crédito Agrícola de Habilitación

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1093/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 16, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021 -

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 27 de Agosto del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE: CAC LORETO
MOTIVO DE LA COMISIÓN: FORMALIZACION DE PRESTAMOS Y VISITAS A PRESTATARIOS, CASADO, PUERTO SASTRE , CARMELO PERALTA.
LUGAR/LOCALIDAD: Cerrito Carmelo Peralta
DEPARTAMENTO: ALTO PARAGUAY
Condición Sujeta con vehículo de la Institución: SI X NO __
Otro (Especificar)_____
Kilómetros a recorrer (estimado): (1000 Km).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	SARA ILDA CABRERA DUARTE	1 555 813	28/08/2024	30/08/2024	3 0	370 000	718 102	
2	JUAN NICOLAS VALDEZ CRISTALDO	4 317 402	28/08/2024	30/08/2024	3 0	370 000	718 102	
3	NELSON MARIANO BOBADILLA SANCHEZ	1 693 213	28/08/2024	30/08/2024	3 0	370 000	718 102	
				TOTAL				2.148.306

Jefe/a de Centro

Jefe/a

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cabrera P.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 5511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA
25 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Escaneado con CamScanner

Scanned with ACE Scanner

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 990

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 27 de agosto de 2024

VISTO: El expediente N° 7811, de fecha 27 de agosto de 2024, y compromiso presupuestario N° 2072/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

CONTROLADO SUMA
25 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAPITÁN CARMELO PERALTA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar formalización de préstamos y visitas a prestatarios de las localidades de Puerto Sastre y Carmelo Peralta.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
MARIA ILDA CABRERA DUARTE	1.555.818	28/08/2024 al 30/08/2024	3.0	270.000	716.102
SILVIA NOELIA VALDEZ CRISTALDO	4.317.402	28/08/2024 al 30/08/2024	3.0	270.000	716.102
WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	1.893.210	28/08/2024 al 30/08/2024	3.0	270.000	716.102
TOTAL					**2.148.306**

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISÉS E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 027384

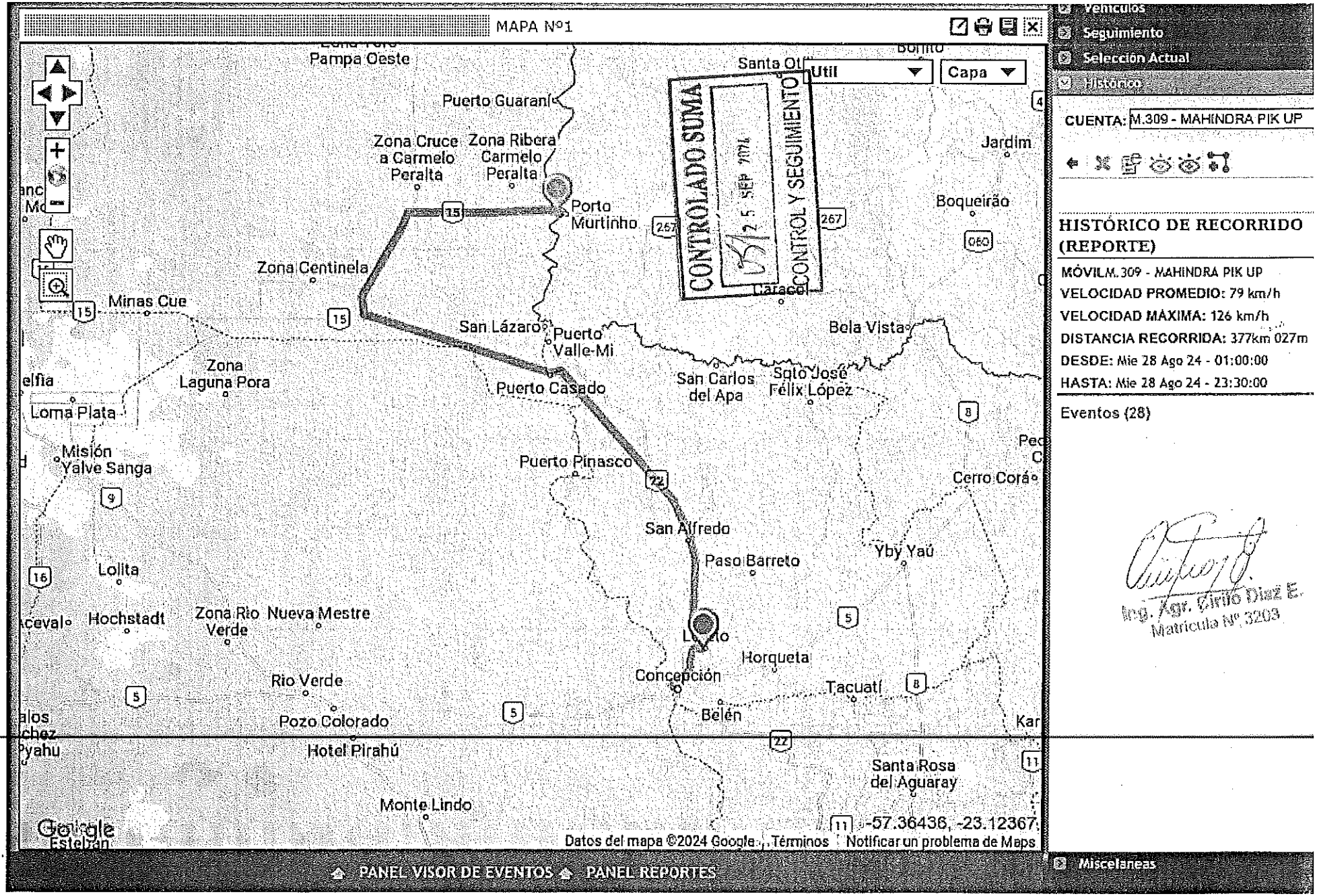
Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-272	N° de orden asign.	309
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003847	Area asig.	CAC LORETO
Conductor autorizado	ISAIAS QUINTANA FARIAS	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	26/08/2024	Hasta	30/08/2024		
Horas est. de la misión desde	0700	Hasta	18:00		
Km. de salida	83023	Fecha de salida	26/08/2024	Hora de salida	0700
Km. de vuelta	84151	Fecha de regreso	30/08/2024	Hora de vuelta	1700
Km. estimado recorrido	1500	Km. real recorrido	1128	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GESTION COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA EN AREA DE INFLUENCIA				
Obs.	OTROS CONDUCTORES WILSON BOBADILLA, ROSALINO ARCE				

CONTROLADO SUMA
04 25 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

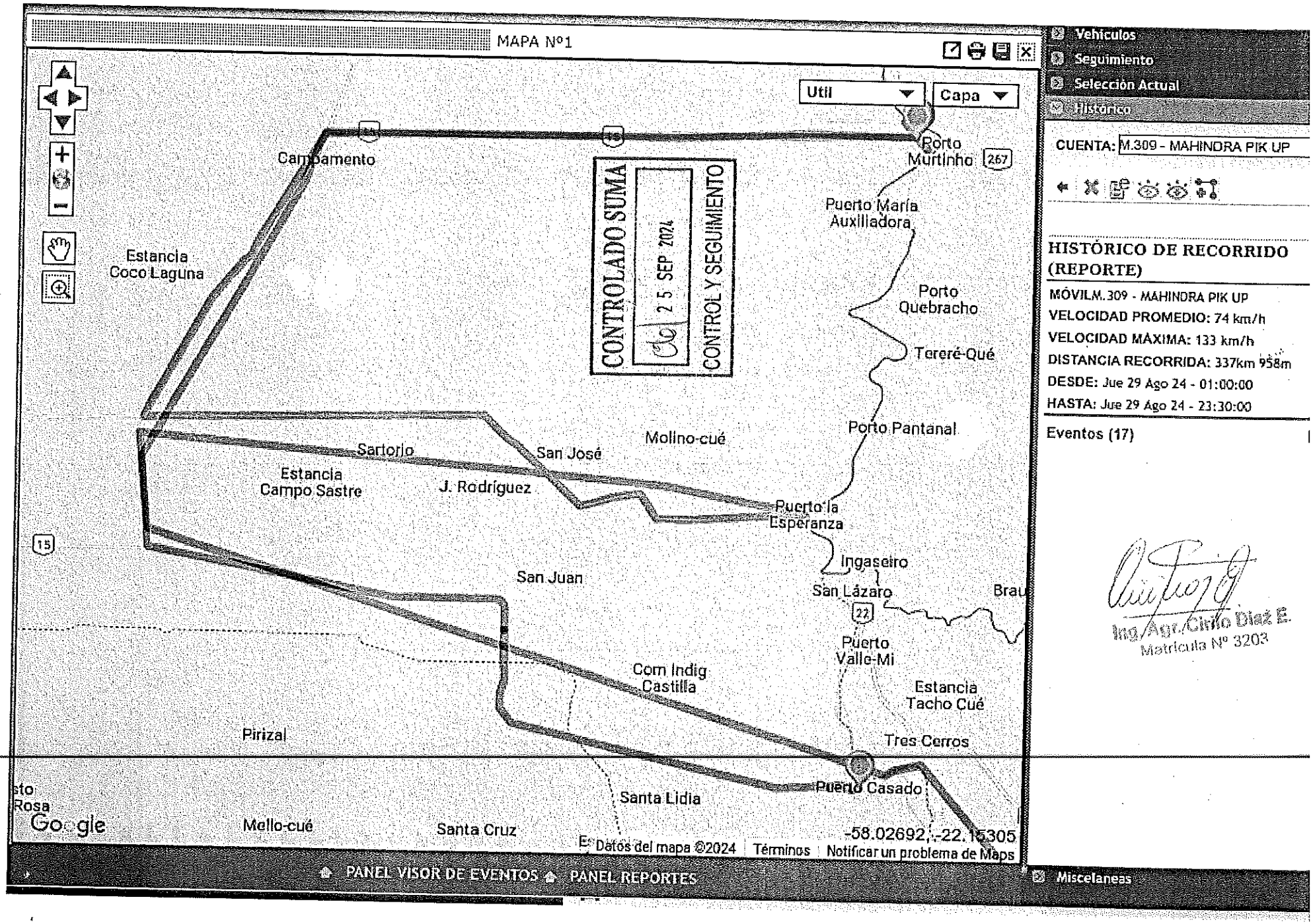
ORIGINAL

Lic. Silvia Valdez
Crédito Agrícola de Habilitación

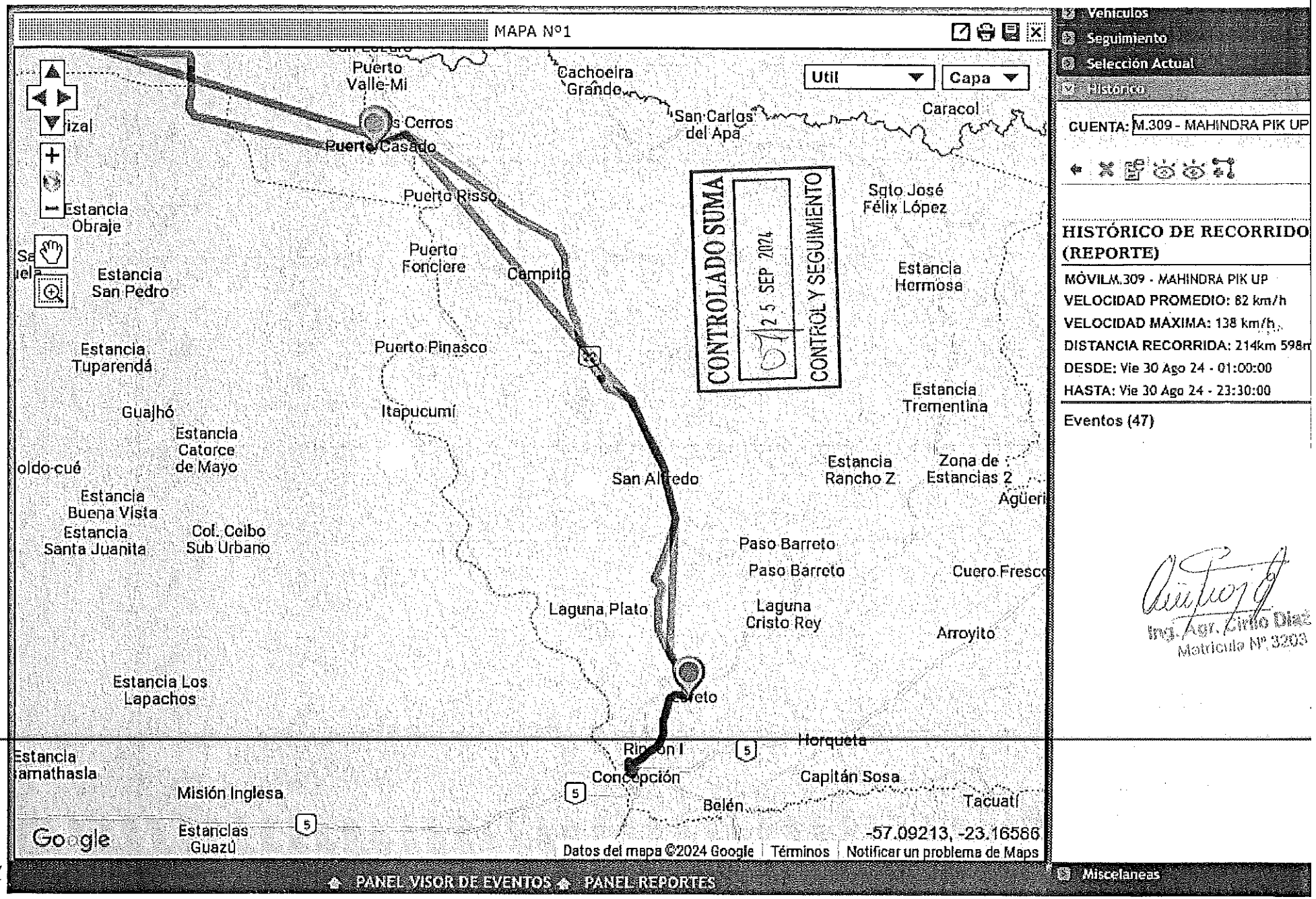
Ing. María Ilda Cabrera
Jefe de Centro
MARIA ILDA CABRERA DUARTE
Responsable del área al que fue asignado el automotor



Ing. Agr. Cirilo Diaz E.
Matrícula Nº 3203



Ing/Agr. Cirilo Díaz E.
Matrícula Nº 3203


MAPA Nº1
Util
Capa
Puerto Valle-Mi
Cachoeira Grande
San Carlos del Apa
Caracol
Puerto Casado
Puerto Risso
Sgto José Félix López
Estancia Obraje
Puerto Fonciere
Campito
Estancia San Pedro
Estancia Hermosa
Puerto Pinasco
Estancia Tuparendá
Estancia Trementina
Guajhó
Itapucumí
Estancia Catorce de Mayo
Estancia Rancho Z
Zona de Estancias 2
San Alfredo
Estancia Buena Vista
Estancia Santa Juanita
Col. Ceibo Sub Urbano
Paso Barreto
Cuero Fresco
Laguna Plato
Laguna Cristo Rey
Arroyito
Estancia Los Lapachos
Horqueta
Concepción
Capitán Sosa
Misión Inglesa
Belén
Tacuatí
Estancias Guazú
-57.09213, -23.16586
Datos del mapa ©2024 Google | Términos | Notificar un problema de Maps
CONTROLADO SUMA
25 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO
Vehículos
Seguimiento
Selección Actual
Histórico
CUENTA: M.309 - MAHINDRA PIK UP
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)
MÓVIL:M.309 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 82 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 138 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 214km 598m
DESDE: Vie 30 Ago 24 - 01:00:00
HASTA: Vie 30 Ago 24 - 23:30:00
Eventos (47)
Ing. Agr. Cirilo Diaz
Matrícula Nº 3203
Miscelaneas
PANEL VISOR DE EVENTOS
PANEL REPORTES